

Mínima cuantía
JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MULTIPLE DE SINCELEJO
DE CONFORMIDAD CON EL ART 390 inc 1 y ART 391 inc 6 DEL
C.G.P.

Proceso puesto a disposición de las partes en la secretaría del
Juzgado por el término de tres (03) días.

PROCESO: VERBAL REIVINDICATORIO
RADICACION No. 70-001-40-03-006-2020-00158-00

NATURALEZA DEL TRASLADO: TRASLADO DE EXCEPCIONES
DE MERITO.

DEMANDANTE: GIOVANNI DE JESUS BAQUERO ALVAREZ
APODERADO: HERIBERTO SOTELO
DEMANDADO: RAFAEL EDUARDO BAQUERO ALVAREZ Y
OTROS.

Para dar cumplimiento al artículo 110 del Código de General del Proceso, se fija
el presente aviso, en traslado en la página web de la Rama Judicial hoy
29 de JUNIO de 2022 a las 8:00 AM.

VIVIANA ISABEL SALCEDO HERRERA
SECRETARIA

Se desfija hoy de 29 DE JUNIO de 2022 a las 5:00 PM

VIVIANA ISABEL SALCEDO HERRERA
SECRETARIA

